

CIRCULAR 12/2018

NORMATIVA SUBVENCIONES ABSOLUTO, MID-AMATEUR Y SENIOR 2018

La Federación de Golf del Principado de Asturias tiene establecidas una serie de Subvenciones anuales para la participación de Jugadores en Pruebas individuales de relevancia, fundamentalmente pruebas puntuables para los Equipos Nacionales de la RFEG, siempre que no se haya recibido subvención de la RFEG.

NORMATIVA DE SUBVENCIONES

Para optar al Sistema de Subvenciones, serán REQUISITOS INDISPENSABLES:

- Estar en posesión de la Licencia Federativa por la Territorial Asturiana año 2018
- Cumplir 22 años o más para optar a la Categoría Absoluta, 30 años o más para la Categoría Mid-Amateur y 50 años o más para la Categoría Senior en el año 2018.
- Llevar la equipación de la FGPA al menos la mitad de los días de juego.
- No haber recibido ninguna subvención por parte de la RFEG en dicho campeonato.
- Deberán presentar en la FGPA facturas originales por el importe de la Subvención. (Hoja Presentación Facturas)
- No se pagará en ningún gasto que no reúna dichos requisitos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA SUBVENCIÓN

El importe de la subvención del FGPA 2018 será fijado atendiendo al puesto que ocupe el jugador en el puntuable para el que se solicita subvención, de acuerdo con la siguiente tabla:

IMPORTE SUBVENCIONES 2018	
PUESTO	€
1º General	250,00 €
2º General	200,00€
Del 3º al 10º	150,00€
Del 10º al 20º	100,00€
Del 20º al 25º	80,00€

Para otorgar la subvención correspondiente del 20º al 25º puesto, deberá haber un mínimo de 50 participantes en la prueba la cual se consiga dicho puesto.

Además de la Subvención ya fijada en los Ranking Mid-Amateur y Senior; por ser uno de los dos mejores clasificados en el Ranking Senior o Mid-Amateur de la FGPA del año anterior y siempre que sean admitidos en el Campeonato de España correspondiente a su categoría, recibirán la subvención acordada en la Circular correspondiente.

En ningún caso las Subvenciones serán acumulables.

SUBVENCIONES

La subvención que obtendrán los jugadores por haber participado en un campeonato individual y haber clasificado en puestos de subvención, constará de un mínimo de 80,00€ y un máximo de 250,00€ en pruebas o puntuables nacionales y corresponderán únicamente a gastos de:

- Inscripción al torneo
- Alojamiento y desayuno
- Desplazamiento

CALENDARIO DE PRUEBAS SUBVENCIONABLE 2018

SENIOR MASCULINO

FECHAS	TORNEO	LUGAR
23-25 de Febrero de 2018	Campeonato Internacional de España Senior Masculino	El Saler
7 y 8 de Abril de 2018	Puntuable Nacional Senior Masculino	CG Layos
11-13 de Mayo de 2018	Campeonato de España Senior	RCG Pedreña
30 de Junio – 1 de Julio de 2018	Puntuable Nacional Senior Masculino	CG Lerma

SENIOR FEMENINO

FECHAS	TORNEO	LUGAR
8-10 de Marzo de 2018	Campeonato Internacional de España Senior Femenino	RCG Málaga
20 -22 de Abril de 2018	Gran Premio Senior Femenino	Baviera Golf
18-20 de Mayo de 2018	Campeonato de España Senior Femenino	RCG San Sebastián

MID-AMATEUR

FECHAS	TORNEO	LUGAR
14-15 de Abril de 2018	Campeonato Mid-Amateur del País Vasco	RCG Neguri
25-27 de Mayo de 2018	Campeonato de España Mayores de 30 años	CC. Villa de Madrid
31-2 de Septiembre de 2018	Campeonato Internacional Cerdanya Mayores 30 años	RCG Cerdanya

ABSOLUTO MASCULINO

FECHAS	TORNEO	LUGAR
7-10 de Diciembre de 2017	Copa Baleares	CG Son Antem

9-12 de Enero de 2018	Copa Andalucía	RCG Guadalmina
1-4 de Febrero de 2018	Campeonato de Canarias	RCG Las Palmas
28 de Febrero- 4 de Marzo de 2018	Copa S.M El Rey	CG La Manga
Mayo 2018	Prueba Puntuable	A determinar
6-9 de Junio de 2018	Campeonato de España Absoluto	RCG Puerta de Hierro

ABSOLUTO FEMENINO

FECHAS	TORNEO	LUGAR
9-12 de Enero	Copa Andalucía Femenina	Atalaya Golf
28 de de Febrero-4 de Marzo	Copa SM La Reina	Montecastillo
16-18 de Marzo	Campeonato de Madrid Femenino	Golf Santander
13-15 de Abril	Campeonato Femenino La Rioja	Rioja Alta
11-13 de Mayo	Campeonato Internacional Strokeplay	RCG Castiello
31 de Mayo-3 de Junio	Campeonato de España Femenino	RCG Cerdaya

El CT Femenino y Masculino de la FGPA se reserva el derecho a poder modificar la normativa de la presente circular atendiendo a criterios técnicos.



Borja del Campo
Gerente

En Gijón, a 1 de Enero de 2018